



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00326685- -UNC-ME#SAA

VISTO:

La Nota 29/18 (Pág. 2/9 del orden 2) en la que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” solicita la designación interina del personal docente que detalla en el anexo de dicha nota en las fechas, asignaturas y horas cátedra –anuales y 2° cuatrimestre– (Cód. 228) de las carreras de Nivel de Pregrado que en cada caso se indica, caducando la designación si las horas son provistas por concurso, y las aclaratorias que corren en las páginas 15 y 21 del orden 2; y

CONSIDERANDO:

Lo expresado por la Dirección General de Personal en su intervención de Pág. 18 del orden 2;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal en las páginas 13, 17, 19 y 23 del orden 2 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 4;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” por los docentes mencionados en las páginas 3/9 del orden 2, las cuales conforman el anexo único de la presente, durante los períodos y en las asignaturas y horas cátedra –anuales y 2° cuatrimestre– (Cód. 228) de las carreras de Nivel de Pregrado que en cada caso se indica.

ARTÍCULO 2°.- El referido personal, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela

Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv